

---

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**INFORME PREVIO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA  
PÚBLICA.**

**CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE  
LOLOTLA, HIDALGO.**

**EJERCICIO FISCAL 2012**

**MAYO 2013**

# INFORME PREVIO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO.

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1. Revisión a la Cuenta Pública 2012.....   | 2  |
| 2. Nombre de la Entidad Fiscalizada.....  | 2  |
| 2.1 Número de auditoría.....  | 2  |
| 2.2 Tipo de auditoría.....  | 2  |
| 2.3 Modalidad de auditoría.....   | 2  |
| 3. Objetivo.....  | 2  |
| 4. Alcance.....   | 2  |
| 4.1 Partidas, conceptos o aspectos revisados.....   | 2  |
| 5. Evaluación de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.....   | 4  |
| 6. Situación de la Deuda Pública.....   | 4  |
| 7. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2012.....  | 4  |
| 7.1 Aspectos generales de la Entidad Fiscalizada.....   | 4  |
| 7.1.1 Áreas revisadas.....  | 4  |
| 7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....  | 4  |
| 7.1.3 Resultados y Observaciones.....   | 4  |
| 7.1.4 Concentrado de observaciones de los aspectos generales de la Entidad Fiscalizada.....   | 6  |
| 7.2 Recursos Propios.....   | 6  |
| 7.2.1 Áreas revisadas.....  | 6  |
| 7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....  | 6  |
| 7.2.3 Resultados y observaciones.....   | 8  |
| 7.2.4 Concentrado de observaciones de Recursos Propios.....   | 11 |
| 7.3 Fondo Único de Participaciones.....   | 11 |
| 7.3.1 Áreas revisadas.....  | 11 |
| Procedimientos de auditoría aplicados.....  | 11 |
| 7.3.3 Resultados y observaciones.....   | 13 |
| 7.3.4 Concentrado de observaciones del Fondo Único de Participaciones.....  | 20 |
| 7.4 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.....   | 20 |
| 7.4.1 Áreas revisadas.....  | 20 |
| 7.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....  | 20 |
| 7.4.3 Resultados y observaciones.....   | 23 |
| 7.4.4 Concentrado de observaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.....  | 29 |
| 7.5 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.....                                    | 30 |
| 7.5.1 Áreas revisadas.....  | 30 |
| 7.5.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....  | 30 |
| 7.5.3 Resultados y observaciones.....   | 32 |
| 7.5.4 Concentrado de observaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal..... | 35 |
| 8. Resumen general de observaciones.....  | 35 |
| 8.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.....                          | 35 |
| 8.2 Observaciones con impacto económico.....  | 36 |

**1. Revisión a la Cuenta Pública 2012****2. Nombre de la Entidad Fiscalizada**

Municipio de Lolotla, Hidalgo.

**2.1 Número de auditoría**

ASEH/DGAMOP/003/LOL/2012

**2.2 Tipo de auditoría**

Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones físicas

**2.3 Modalidad de auditoría**

Mixta

**3. Objetivo**

La revisión de la Cuenta Pública 2012 del municipio de Lolotla, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del municipio de Lolotla, Hidalgo; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio.

**4. Alcance**

Universo Seleccionado y Muestra Revisada

| Fondo o Programa  | Universo                      | Muestra                      | Representatividad de la Muestra |
|---|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Recursos Propios  | \$792,946.60                  | \$534,268.58                 | 67.38%                          |
| Fondo Único de Participaciones  | \$21,386,924.00 <sup>/1</sup> | \$5,565,422.49 <sup>/a</sup> | 26.02%                          |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  | \$11,651,222.00               | \$4,290,463.76 <sup>/b</sup> | 36.82%                          |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | \$4,436,706.00                | \$1,174,196.04 <sup>/c</sup> | 26.47%                          |
| <b>Total</b>  | <b>\$38,267,798.60</b>        | <b>\$11,564,350.87</b>       | <b>30.22%</b>                   |

Fuente: Balanza de comprobación Ajuste 2012

<sup>/1</sup> Incluye recursos adicionales por \$1'800,000.00<sup>/a</sup> Incluye la inspección física de 1 obras por \$1'087,734.08<sup>/b</sup> Incluye la inspección física de 13 obras por \$3'876,172.89 y 3 acciones de Desarrollo Institucional por \$231,859.97 y gastos indirectos por \$182,430.90<sup>/c</sup> Incluye la inspección física de 1 obra por \$248,013.63**4.1 Partidas, conceptos o aspectos revisados**

| Concepto                | Monto revisado | %     |
|-------------------------|----------------|-------|
| <b>Recursos Propios</b> |                |       |
| Servicios Personales    | \$14,571.04    | 2.73% |
| Viáticos                | \$14,571.04    | 2.73% |

**"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"**

|   |                       |                |
|---|-----------------------|----------------|
| <b>Materiales y Suministros</b>   | <b>\$64,916.91</b>    | <b>12.15%</b>  |
| Combustibles y Lubricantes  | \$64,916.91           | 12.15%         |
| <b>Servicios Generales</b>  | <b>\$36,162.21</b>    | <b>6.77%</b>   |
| Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte  | \$8,550.00            | 1.60%          |
| Festividades Publicas   | \$27,612.21           | 5.17%          |
| <b>Transferencias</b>   | <b>\$129,918.42</b>   | <b>24.32%</b>  |
| Ayuda a Delegados y Comunidades   | \$129,918.42          | 24.32%         |
| <b>Bienes Muebles e Inmuebles</b>   | <b>\$288,700.00</b>   | <b>54.04%</b>  |
| Equipo de Transporte  | \$288,700.00          | 54.04%         |
| <b>Total de Recursos Propios</b>  | <b>\$534,268.58</b>   | <b>100.00%</b> |
| <b>Fondo Único de Participaciones</b>   |                       |                |
| <b>Servicios Personales</b>   | <b>\$1,038,220.02</b> | <b>18.65%</b>  |
| Sueldos al Personal   | \$985,072.50          | 17.70%         |
| Pago de Viáticos  | \$53,147.52           | 0.95%          |
| <b>Materiales y Suministros</b>   | <b>\$319,981.43</b>   | <b>5.75%</b>   |
| Combustibles y Lubricantes  | \$221,370.43          | 3.98%          |
| Neumáticos y Cámaras  | \$98,611.00           | 1.77%          |
| <b>Servicios Generales</b>  | <b>\$2,056,221.77</b> | <b>36.95%</b>  |
| Reparación y Mantenimiento de Equipo de transporte  | \$184,124.54          | 3.31%          |
| Renta de Bienes Muebles   | \$45,120.00           | 0.81%          |
| Renta de Bienes Inmuebles   | \$59,141.96           | 1.06%          |
| Festividades Públicas   | \$508,754.27          | 9.14%          |
| Informe del Presidente  | \$262,839.00          | 4.72%          |
| Visitas de Funcionarios   | \$196,242.00          | 3.53%          |
| Convenios con la Federación y el Estado   | \$800,000.00          | 14.37%         |
| <b>Transferencias</b>   | <b>\$880,531.37</b>   | <b>15.82%</b>  |
| Ayuda a delegados y comunidades   | \$699,387.69          | 12.57%         |
| Apoyo al desarrollo comunitario   | \$181,143.68          | 3.25%          |
| <b>Bienes Muebles e Inmuebles</b>   | <b>\$182,733.82</b>   | <b>3.28%</b>   |
| Mobiliario y Equipo de oficina  | \$182,733.82          | 3.28%          |
| <b>Gasto de Inversión</b>   | <b>\$1,087,734.08</b> | <b>19.54%</b>  |
| Construcción de Techumbre para cancha de usos múltiples Chantasco   | \$1,087,734.08        | 19.54%         |
| <b>Total del Fondo Único de Participaciones</b>   | <b>\$5,565,422.49</b> | <b>100.00%</b> |
| <b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>   |                       |                |
| <b>Gasto de Inversión</b>   | <b>\$4,290,463.76</b> | <b>100.00%</b> |
| Urbanización Municipal  | \$3,578,959.53        | 83.42%         |
| Drenajes y Letrinas   | \$297,213.36          | 6.93%          |
| Gastos Indirectos   | \$182,430.90          | 4.25%          |
| Desarrollo Institucional  | \$231,859.97          | 5.40%          |
| <b>Total del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>                                       | <b>\$4,290,463.76</b> | <b>100.00%</b> |
| <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D. F.</b> |                       |                |
| <b>Seguridad Pública</b>  | <b>\$845,094.69</b>   | <b>71.97%</b>  |
| <b>Servicios Personales</b>   | <b>\$492,891.50</b>   | <b>41.98%</b>  |
| Sueldos de Seguridad Pública  | \$161,071.50          | 13.72%         |
| Viáticos al Personal de Seguridad Pública   | \$11,659.00           | 0.99%          |
| Despensas   | \$320,161.00          | 27.27%         |
| <b>Materiales y Suministros</b>   | <b>\$292,857.49</b>   | <b>24.94%</b>  |
| Combustibles para Unidades de Seguridad Pública   | \$292,857.49          | 24.94%         |
| <b>Servicios Generales</b>  | <b>\$59,345.70</b>    | <b>5.05%</b>   |
| Reparación y Mantenimiento de Vehículos Seguridad Pública   | \$59,345.70           | 5.05%          |
| <b>Otras Prioridades</b>  | <b>\$329,101.35</b>   | <b>28.03%</b>  |
| <b>Transferencias</b>   | <b>\$81,087.72</b>    | <b>6.91%</b>   |
| Desarrollo Comunitario  | \$81,087.72           | 6.91%          |
| <b>Gasto de Inversión</b>   | <b>\$248,013.63</b>   | <b>21.12%</b>  |

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

|  |                        |                |
|--|------------------------|----------------|
| Remodelación de edificio DIF Municipal   | \$248,013.63           | 21.12%         |
| <b>Total del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios</b> | <b>\$1,174,196.04</b>  | <b>100.00%</b> |
| <b>Total de la Muestra</b>   | <b>\$11,564,350.87</b> | <b>100.00%</b> |

## 5. Evaluación de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 1º de enero de 2012, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del municipio de Lolotla, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$5'093,265.66; al 31 de diciembre de 2012, dichos bienes reportan un valor total de \$5'945,501.33; de lo cual, durante el ejercicio revisado, se registró una disminución en mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo diverso, equipo de cómputo por \$43,931.75, en virtud de la baja de diversos bienes muebles inservibles y deteriorados, por otro lado, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo diverso, equipo de transporte y vehículos por \$896,167.42.

## 6. Situación de la Deuda Pública

El municipio de Lolotla, Hidalgo, durante el periodo del 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, no contrajo Deuda Pública.

## 7. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2012

### 7.1 Aspectos generales de la Entidad Fiscalizada

#### 7.1.1 Áreas revisadas

Tesorería, Dirección de Obras Públicas y Contraloría del municipio de Lolotla, Hidalgo.

#### 7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados

##### 1. Control Interno

1.1 Verificar mediante la aplicación de cuestionarios, la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos previstos en el Presupuesto autorizado.

##### 2. Sistema de Información y Registro

2.1. Constatar que el sistema de contabilidad cuente con el nivel de desagregación necesario, que permita la generación de informes y estados financieros que faciliten las tareas de control, vigilancia y fiscalización de las operaciones.

2.2 Verificar que el área operadora de la contabilidad de los recursos cuente con un sistema adecuado de guarda y custodia de documentos y que los mismos se encuentren debidamente resguardados.

#### 7.1.3 Resultados y Observaciones

##### 1. Control Interno

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

## Resultado Núm. 1 Con Observación

### Procedimiento 1.1

Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron debilidades y fortalezas en la gestión de los recursos públicos del Municipio, entre las que destacan las siguientes:

#### Fortalezas

- Se cuenta con un código de conducta que norma el actuar del servidor público;
- Existe el puesto de contraloría municipal totalmente independiente del área que se encarga de la operación de los recursos;
- Se cuenta con la base de datos del INEGI y demás datos oficiales como son los índices de desarrollo social y marginación, para conocer los déficits de servicios básicos de las localidades;
- Las obras y acciones que se ejercen con recursos del Ramo 33, se priorizan por medio de actas;
- El área de Tesorería del Municipio realiza conciliaciones entre el presupuesto probado y el ejercido;
- El Municipio cuenta con un registro y control de asistencias e incidencias de los trabajadores;
- Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente llevándose saldos diarios de las cuentas que se reporten;
- El Municipio utiliza Pagina web, periódico, revistas, gaceta municipal para difundir entre la población los montos recibidos, obras y acciones realizadas;
- En el caso de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, se archivan las facturas y se registran en el sistema COI así como las cuentas de inventarios para confirmar las adquisiciones recibidas, se da de alta al activo y patrimonio;
- Mes con mes se firman todos los documentos que integran la Cuenta Pública por el Presidente, Síndico y Tesorero;
- Con la finalidad de recuperar la cartera vencida, el Municipio asiste a las comunidades para el cobro de predial y agua; la invitación la hacen a través de perifoneo, spots en la radio y con los delegados aplicando descuentos, y
- Cuenta con un Programa de Seguridad en específico o indicadores para evaluar los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F, y únicamente están alineados al Plan de Desarrollo Municipal en el rubro de Seguridad Pública.

#### Debilidades

- Los manuales de procedimientos se realizaron pero aún no han sido aprobados por la Asamblea Municipal;
- No se cuenta con un Reglamento Interno del Municipio;
- Uno de los riesgos que pueden afectar a la priorización de los recursos son los usos y costumbres y la ideología de la población;
- No existe un encargado de la revisión y verificación del cálculo de ISR, 2% Sobre nómina para su entero en tiempo y forma, y
- Respecto de la contabilidad armonizada aún no se cuenta con un sistema específico, se continúa trabajando con el software COI, solo se tienen los estados financieros que emite este sistema, tampoco se ha realizado la valuación de inventarios, su sistema no reconoce las diferentes etapas de ingreso y egreso.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, concluyó que el control interno establecido para la operación y desempeño de la Entidad, contiene deficiencias que no permiten cumplir con eficacia y efectividad los objetivos del mismo, en incumplimiento a los artículos 3, 53, 56, 60 fracción I incisos a), c), h), V) y bb), 98 fracciones XI,

XIII y XIV, 104 fracciones IV, IX, XII y XVII, 105 y 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

**2. Sistema de Información y Registro**

**Resultado Núm. 2 Sin Observación**  
Procedimiento 2.1

El Municipio cuenta con un sistema de contabilidad con la desagregación necesaria, que permite el registro de las operaciones por capítulos del gasto, partidas y catálogo de cuentas y emite estados financieros y reportes impresos y en medio magnéticos.

**Resultado Núm.3 Sin Observación**  
Procedimiento 2.2

A través de la inspección física del Archivo Municipal, se detectó que existe un control adecuado de guarda y custodia de la documentación inherente a la aplicación de los recursos del ejercicio 2012 y ejercicios anteriores.

**7.1.4 Concentrado de observaciones de los aspectos generales de la Entidad Fiscalizada**

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

| No. Resultado | No. Observación | Concepto de la observación         |
|---------------|-----------------|------------------------------------|
| 1             | 1               | Deficiencias en el control interno |

**Observaciones con impacto económico**

Sin Observaciones

**7.2 Recursos Propios**

**7.2.1 Áreas revisadas**

Presidencia y Tesorería del Municipio de Lolotla, Hidalgo.

**7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados**

**1. Origen de los Recursos**

**1.1 Recaudación**

1.1.1 Verificar que los recursos se hayan percibido de acuerdo a los montos y tarifas aprobadas.

1.1.2 Verificar que los recursos provenientes de la recaudación, hayan sido ingresados como recursos públicos.

1.1.3 Verificar que no se transfirieron recursos entre los fondos, ni hacia cuentas en las que la Entidad manejó otro tipo de recursos.

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

---

## 2. Registros Contables y Presupuestales

- 2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos percibidos, incluidos los rendimientos financieros, en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte de los ingresos y que cumpla con los requisitos legales y fiscales.
- 2.2 Comprobar que las erogaciones realizadas estén registradas en la contabilidad, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que las operaciones y sus respectivas pólizas estén respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos, que cumplan con las disposiciones legales y fiscales.
- 2.3 Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

## 3. Orientación de los Recursos

- 3.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento sea conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con la normatividad y las disposiciones legales aplicables.

## 4. Sistema de Información y Registro

- 4.1 Comprobar que se efectuaron conciliaciones bancarias mensuales, que están documentadas y debidamente requisitadas, así como las partidas en proceso de conciliación se encuentren identificadas y correspondan a operaciones a cargo de los recursos de la fuente de financiamiento o programa.
- 4.2 Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los registros contables y los controles programáticos y presupuestarios, identificadas las partidas y que éstas correspondan a compromisos a cargo de la fuente de financiamiento o programa.
- 4.3 Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

## 5. Gasto de Operación

- 5.1 Comprobar que las erogaciones por concepto de combustibles y lubricantes y mantenimiento de vehículos o maquinaria estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas (bitácoras, pliegos, oficios de comisión, etc.)
- 5.2 Verificar que las erogaciones por concepto de viáticos estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas (pliego y oficios de comisión, etc.) y se hayan ajustado a las tarifas autorizadas.

## 6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- 6.1 Comprobar que los bienes adquiridos con recursos del fondo, estén debidamente resguardados y registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

---

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

---

**7. Patrimonio**

7.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles, que las cifras y unidades descritas en el inventario sean acordes a los registros contables de la entidad, se cuente con los resguardos correspondientes y se compruebe su existencia física y sus condiciones, apropiadas de operación.

**8. Evaluación y Cumplimiento de Metas y Objetivos**

8.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada ejerció con eficacia y oportunidad los recursos públicos, además de comprobar el cumplimiento en la aplicación de las obras y acciones de la muestra de auditoría, identificando en su caso las variaciones, causas y efectos.

8.2 Verificar el cumplimiento de los programas y las metas establecidas en las obras y acciones.

**7.2.3 Resultados y observaciones**

**1. Origen de los Recursos**

**1.1 Recaudación**

**Resultado Núm. 1 Sin Observación**

**Procedimiento 1.1.1**

El Municipio percibió \$792,946.60, por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, de acuerdo a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012.

**Resultado Núm. 2 Sin Observación**

**Procedimiento 1.1.2**

Los recursos recaudados por la Entidad Fiscalizada, se depositaron en tiempo y forma como Recursos Públicos en una cuenta bancaria número 65-50317492-9, de Banco Santander, para el manejo, administración y control de los mismos.

**Resultado Núm. 3 Sin Observación**

**Procedimiento 1.1.3**

La Entidad Fiscalizada no transfirió los Recursos Propios a otros fondos, ni a cuentas en las que manejó otro tipo de recursos.

**2. Registros Contables y Presupuestales**

**Resultado Núm. 4 Sin Observación**

**Procedimiento 2.1**

El Municipio registró con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos por \$792,946.60; y cuenta con su respectiva documentación comprobatoria.

**Resultado Núm. 5 Sin Observación**

**Procedimiento 2.2**

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

De la partida "Ayudas a Delegados y Comunidades", se verificó que se encuentra debidamente registrada en contabilidad y cuenta con la documentación que comprueba y justifica las erogaciones, reuniendo los requisitos administrativos y fiscales requeridos.

#### Resultado Núm. 6 Con Observación

##### Procedimiento 2.2

Mediante la revisión a la balanza de comprobación ajuste 2012 y auxiliares contables del gasto de la partida "Festividades Públicas", se verificó que realizan pagos por \$6,577.20, en la póliza 49 de Eg del 30 de noviembre, y la documentación comprobatoria no reúne los requisitos legales y fiscales establecidos; en incumplimiento a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo.

#### Resultado Núm. 7 Sin Observación

##### Procedimiento 2.3

El Municipio ejerció los recursos conforme al Presupuesto de Egresos 2012 autorizado por el Ayuntamiento.

### 3. Orientación de los Recursos

#### Resultado Núm. 8 Sin Observación

##### Procedimiento 3.1

El Municipio aplicó los recursos en los planes y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, conforme se señala en el cuadro siguiente:

| Programa o Acción             | Aplicado            | Obras/Acciones |            | %              |
|-------------------------------|---------------------|----------------|------------|----------------|
|                               |                     | Programadas    | Alcanzadas |                |
| Servicios Personales          | \$24,508.39         | 2              | 2          | 3.09%          |
| Materiales y Suministros      | \$138,419.47        | 6              | 6          | 17.46%         |
| Servicios Generales           | \$81,459.32         | 10             | 10         | 10.27%         |
| Transferencias                | \$251,659.42        | 4              | 4          | 31.74%         |
| Adquisición de Bienes Muebles | \$296,900.00        | 1              | 1          | 37.44%         |
| <b>Total</b>                  | <b>\$792,946.60</b> | <b>23</b>      | <b>23</b>  | <b>100.00%</b> |

### 4. Sistema de Información y Registro

#### Resultado Núm. 9 Sin Observación

##### Procedimiento 4.1

El Municipio realizó conciliaciones bancarias mensuales, completas y las partidas en proceso de conciliación se encuentran identificadas dentro de las mismas.

#### Resultado Núm. 10 Sin Observación

##### Procedimiento 4.2

La Entidad fiscalizada efectuó periódicamente conciliaciones entre los registros contables y los registros presupuestarios, donde se tienen identificadas las partidas y éstas corresponden a Recursos Propios.

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

**Resultado Núm. 11 Sin Observación**  
Procedimiento 4.3

El Municipio reportó las cifras reflejadas en contabilidad en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 y están conciliadas con el cierre del ejercicio.

**5. Gastos de operación**

**Resultado Núm. 12 Sin Observación**  
Procedimiento 5.1

De la revisión a las partidas de "Combustibles y Lubricantes" y "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte", se verificó que la documentación comprobatoria presentada cumple con los requisitos fiscales y justifica las operaciones realizadas.

**Resultado Núm. 13 Sin Observación**  
Procedimiento 5.2

En la partida de "Viáticos", se verificó que la documentación presentada comprueba y justifica las operaciones realizadas.

**6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**Resultado Núm. 14 Con Observación**  
Procedimiento 6.1

Mediante la revisión a la balanza de comprobación ajuste 2012, auxiliar contable, pólizas de egresos, transferencia electrónica y factura, de la partida "Equipo de transporte", se verificó que la adquisición realizada no cuenta con un número de inventario y resguardo a la persona que fue asignada; en incumplimiento a los artículos 60 fracción I inciso y), 67 fracción VI, 98 fracción VII y 106 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a Revelación Suficiente.

**7. Patrimonio**

**Resultado Núm. 15 Sin Observación**  
Procedimiento 7.1

El Municipio registró en el activo y patrimonio los bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal 2012, los cuales ascienden a \$896,167.42, mismos que se encuentran físicamente en la Entidad Fiscalizada.

**8. Evaluación y Cumplimiento de Metas y Objetivos**

**Resultado Núm. 16 Sin Observación**  
Procedimiento 8.1

El Municipio aplicó con eficiencia y oportunidad, los recursos del fondo por \$792,946.60.

**Resultado Núm. 17 Sin Observación**  
Procedimiento 8.2

El Municipio tuvo ingresos por \$792,946.60, los cuales fueron ejercidos en su totalidad, cumpliendo con las 23 acciones programadas.

#### 7.2.4 Concentrado de observaciones de Recursos Propios

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

| No. Resultado | No. Observación | Concepto de la observación                          |
|---------------|-----------------|---|
| 6             | 1               | Documentación comprobatoria sin requisitos fiscales |
| 14            | 1               | Deficiencias en el control interno                  |

#### Observaciones con impacto económico

Sin Observaciones

#### 7.3 Fondo Único de Participaciones

##### 7.3.1 Áreas revisadas

Presidencia y Tesorería del municipio de Lolotla, Hidalgo.

#### Procedimientos de auditoría aplicados

##### 1. Origen de los Recursos

##### 1.1 Transferencia de Recursos

- 1.1.1 Verificar que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió los recursos a los entes ejecutores, de manera ágil, directa y sin limitaciones ni restricciones.
- 1.1.2 Comprobar que la Entidad Fiscalizada abrió una cuenta bancaria específica para la recepción, control, manejo y aplicación de los recursos, que permitan su correcta identificación.
- 1.1.3 Verificar que no se transfirieron recursos entre los fondos, ni hacia cuentas en las que la Entidad maneje otro tipo de recursos.

##### 2. Registros Contables y Presupuestarios

- 2.1. Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos percibidos, incluidos los rendimientos financieros y que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte de los ingresos y que cumpla con los requisitos legales y fiscales.
- 2.2. Comprobar que las erogaciones realizadas estén registradas en la contabilidad y que las operaciones y sus respectivas pólizas estén respaldadas con los documentos originales comprobatorios y justificativos, que cumplan con las disposiciones legales y fiscales.
- 2.3. Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

***"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"***

**3. Destino u Orientación de Recursos**

- 3.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con la normatividad y las disposiciones legales aplicables.

**4. Sistema de Información y Registro**

- 4.1 Comprobar que se efectuaron conciliaciones bancarias mensuales, que están documentadas y debidamente requisitadas y las partidas en proceso de conciliación se encuentren identificadas y correspondan a operaciones a cargo de los recursos del fondo.
- 4.2 Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los registros contables y los controles presupuestarios, identificadas las partidas y que éstas correspondan a compromisos a cargo del fondo.
- 4.3 Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

**5. Análisis de la Información Financiera**

- 5.1 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal.

**6. Gasto de Operación**

- 6.1 Verificar que el pago de los sueldos se realizó con apego al presupuesto, tabulador y plantilla autorizados; las prestaciones se otorgaron conforme a la normatividad aprobada y las incidencias del personal fueron consideradas para la formulación de la nómina.
- 6.2 Comprobar que los pagos realizados están soportados con las nóminas que consignen a todo el personal adscrito a la Entidad Fiscalizada y se acompañen de la documentación y firmas con las que se acredite la recepción del pago.
- 6.3 Comprobar que la Entidad realizó el cálculo y la retención del ISR de las nóminas correspondientes, así como el entero oportuno a la instancia respectiva.
- 6.4 Verificar que los expedientes del personal se encuentren debidamente integrados y requisitados.
- 6.5 Comprobar que las erogaciones por concepto de combustibles y lubricantes y mantenimiento de vehículos o maquinaria estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas (bitácoras, pliegos, oficios de comisión, etc.).
- 6.6 Verificar que las erogaciones por concepto de viáticos estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas (pliego y oficios de comisión, etc.) y se hayan ajustado a las tarifas autorizadas.

**7. Hacienda Pública o Patrimonio**

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

7.1 Comprobar que los bienes adquiridos con recursos del fondo, estén debidamente resguardados y registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

## 8. Obra y Acciones Sociales

### 8.1 Obra Pública

8.1.1 Verificar que la obra realizada con recursos del fondo se adjudicó por licitación pública y que se cuenta con la justificación de aquellas obras que por excepción no se licitaron.

8.1.2 Comprobar que la obra pública ejecutada está amparada en un contrato debidamente formalizado y que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas.

8.1.3 Verificar que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados y se aplicaron, en su caso, las penas convencionales por su incumplimiento.

8.1.4 Comprobar que los pagos realizados están soportados en facturas y estimaciones, que los precios unitarios corresponden a los autorizados y que se amortizaron los anticipos otorgados.

8.1.5 Constatar que las cantidades de obra pagada correspondieron a lo ejecutado y que las obras están concluidas y en operación y que cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad.

8.1.6 Comprobar que la obra se realizó con recursos de solo una fuente de financiamiento y en su caso que exista el convenio de participación respectivo.

8.1.7 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado las aportaciones de los beneficiarios y éstos se hayan destinado a los fines programados.

8.1.8 Revisar que el expediente unitario de la obra contenga los documentos generados durante la programación, presupuestación y ejecución de la misma.

## 9. Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

9.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya informado de manera permanente y actualizada en su página de Internet para disposición de la sociedad el origen y la aplicación de los recursos, así como los resultados obtenidos y los beneficios otorgados y toda la información que de acuerdo a normatividad se considere pública, reservada o confidencial.

## 10. Eficacia en el Cumplimiento de los Programas y en las Metas

10.1 Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del fondo o programa, verificando que la Entidad Fiscalizada: Orientó los recursos y acciones del fondo a los fines previstos y autorizados, que los proyectos o programas realizados cumplan el fin para el cual fueron aprobados y que la realización de los programas o proyectos generen los beneficios esperados.

### 7.3.3 Resultados y observaciones

#### 1. Origen de los Recursos

#### 1.1 Transferencia de recursos

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

**Resultado Núm. 1 Sin Observación**

**Procedimiento 1.1.1**

Se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, transfirió los recursos de manera ágil y directa y sin limitaciones ni restricciones al Municipio.

**Resultado Núm. 2 Sin Observación**

**Procedimiento 1.1.2**

El Municipio realizó la apertura de la cuenta bancaria número 65-50316234-1, en la Institución Bancaria Santander, para la recepción, control, manejo y aplicación de los recursos del Fondo Único de Participaciones del Ejercicio Fiscal 2012.

**Resultado Núm. 3 Sin Observación**

**Procedimiento 1.1.3**

El Municipio no realizó transferencias de recursos entre fondos, ni hacia cuentas en las que la Entidad maneje otro tipo de recursos

**2. Registros Contables y Presupuestarios.**

**Resultado Núm. 4 Sin Observación**

**Procedimiento 2.1**

Se constató que las ministraciones del Fondo Único de Participaciones se registraron en sus ingresos de acuerdo a la calendarización programada por \$19'586,924.00, recibiendo recurso adicional por \$1'800,000.00, los cuales cuentan con la documentación soporte que cumple con los requisitos legales y fiscales.

**Resultado Núm. 5 Sin Observación**

**Procedimiento 2.2**

De las partidas "Neumáticos y Cámaras", "Convenio con la Federación y el Estado", "Visitas de Funcionarios", "Renta de Bienes Inmuebles", "Festividades Públicas", "Mobiliario y Equipo de oficina" y "Ayuda a delegados y comunidades", se encuentran debidamente registradas y respaldadas con documentación comprobatoria y justificativa que contienen los requisitos legales y fiscales.

**Resultado Núm. 6 Con Observación por \$104,437.00**

**Procedimiento 2.2**

Mediante análisis efectuado a las balanzas de comprobación ajuste de 2012, reportes auxiliares contables al 31 de diciembre del 2012, de la partida "Informe del Presidente", se verificó que no existe la documentación comprobatoria y justificativa por \$104,437.00, como se muestra en la tabla, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 104 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo.

| Póliza       | Número | Fecha      | Cheque | Importe             |
|--------------|--------|------------|--------|---------------------|
| P.Fo         | 195    | 19/09/2012 | 514    | \$14,633.00         |
| P.Fo         | 214    | 19/09/2012 | 527    | \$60,000.00         |
| P.Fo         | 215    | 20/09/2012 | 528    | \$2,520.00          |
| P.Fo         | 217    | 20/09/2012 | 529    | \$5,220.00          |
| P.Fo         | 218    | 20/09/2012 | 530    | \$2,800.00          |
| P.Fo         | 219    | 20/09/2012 | 531    | \$6,264.00          |
| P.Fo         | 221    | 20/09/2012 | 533    | \$4,000.00          |
| P.Fo         | 225    | 21/09/2012 | 535    | \$9,000.00          |
| <b>Total</b> |        |            |        | <b>\$104,437.00</b> |

**Resultado Núm. 7 Con Observación por \$74,963.69**

## Procedimiento 2.2

Mediante análisis efectuado a las balanzas de comprobación ajuste de 2012, reportes auxiliares contables al 31 de diciembre del 2012 y estados de cuenta del mes de septiembre, de la partida "Apoyo a Desarrollo Comunitario", se detectó que no cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa por \$74,963.69, a nombre de A. María Guadalupe, como se muestra a continuación, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 104 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo.

| Póliza       | Número | Fecha      | Cheque | Nombre             | Importe            |
|--------------|--------|------------|--------|--------------------|--------------------|
| P.Fo         | 160    | 11/09/2012 | 493    | A. María Guadalupe | \$19,869.94        |
| P.Fo         | 161    | 11/09/2012 | 494    | A. María Guadalupe | \$28,379.91        |
| P.Fo         | 162    | 11/09/2012 | 495    | A. María Guadalupe | \$19,793.91        |
| P.Fo         | 163    | 11/09/2012 | 496    | A. María Guadalupe | \$6,919.93         |
| <b>Total</b> |        |            |        |                    | <b>\$74,963.69</b> |

**Resultado Núm. 8 Con Observación**

## Procedimiento 2.2

Mediante análisis efectuado a la balanza de comprobación ajuste de 2012, reportes auxiliares contables al 31 de diciembre del 2012 y estados de cuenta del mes de diciembre, de la partida "Renta de Bienes Muebles", se detectó que no cuenta con la documentación comprobatoria por \$45,120.00, como se menciona a continuación, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 104 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo.

| Póliza       | Número | Fecha      | Cheque                    | Importe            |
|--------------|--------|------------|---------------------------|--------------------|
| P. Dr        | 10     | 28/12/2012 | 195 y 196                 | \$8,000.00         |
| P.Fo         | 158    | 28/12/2012 | Transferencia No. 9111938 | \$27,840.00        |
| P.Fo         | 159    | 28/12/2012 | Transferencia No.9113844  | \$9,280.00         |
| <b>Total</b> |        |            |                           | <b>\$45,120.00</b> |

**Resultado Núm. 9 Sin Observación**

## Procedimiento 2.3

Se constató que el Municipio ejerció los recursos del fondo conforme a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

**3. Destino u Orientación de los Recursos****Resultado Núm. 10 Sin Observación**

**"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"**

### Procedimiento 3.1

El Municipio realizó el registro de recursos y acciones en los rubros aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Fondo Único de Participaciones y se ajustaron a sus planes y programas autorizados, como se muestra en la tabla siguiente:

| Proyecto o Programa        | Aplicado               | Acciones    |            | %              |
|----------------------------|------------------------|-------------|------------|----------------|
|                            |                        | Programadas | Alcanzadas |                |
| Servicios Personales       | \$9,836,564.24         | 8           | 8          | 46.03%         |
| Materiales y Suministros   | \$1,519,810.77         | 12          | 11         | 7.11%          |
| Servicios Generales        | \$3,253,606.45         | 23          | 23         | 15.22%         |
| Transferencias             | \$2,331,172.02         | 10          | 10         | 10.91%         |
| Bienes Muebles e Inmuebles | \$182,733.82           | 1           | 1          | 0.86%          |
| Obras y acciones           | \$4,247,215.27         | 8           | 8          | 19.87%         |
| <b>Total</b>               | <b>\$21,371,102.57</b> | <b>62</b>   | <b>61</b>  | <b>100.00%</b> |

## 4. Sistema de Información y Registro

### Resultado Núm. 11 Sin Observación

#### Procedimiento 4.1

El Municipio efectuó conciliaciones bancarias mensuales, están documentadas y debidamente requisitadas y las partidas que están en proceso se encuentran identificadas.

### Resultado Núm. 12 Sin Observación

#### Procedimiento 4.2

Se constató que el Municipio efectuó periódicamente conciliaciones entre los registros contables y los controles presupuestarios.

### Resultado Núm. 13 Sin Observación

#### Procedimiento 4.3

Las cifras de las acciones y obras reportadas en la Cuenta Pública del fondo, corresponden a registros que se encuentran conciliados al cierre del ejercicio.

## 5. Análisis de la Información Financiera

### Resultado Núm. 14 Con Observación

#### Procedimiento 5.1

Mediante de revisión a la balanza de comprobación de ajuste 2012 y auxiliares de impuestos por pagar del Fondo Único de Participaciones, se verificó que el Municipio no realizó el entero de impuestos a la fecha de la auditoría por \$3,200.00, de las pólizas P. Fo 158 y P. Fo 159, en incumplimiento a los artículos 113 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 6, 21 y 32 del Código Fiscal de la Federación, y 104 fracciones III y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

## 6. Gastos de Operación

### Resultado Núm. 15 Sin Observación

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

**Procedimiento 6.1**

De la partida "Sueldos al personal", se verificó que en las nóminas de febrero y diciembre 2012, se realizaron los pagos de sueldos con apego al presupuesto, tabulador y plantillas autorizadas.

**Resultado Núm.16 Sin Observación**

**Procedimiento 6.2**

De la partida "Sueldos al personal", se comprobó que los pagos realizados en los meses de febrero y diciembre 2012, están soportados con nómina de todo el personal adscrito a la Entidad y están firmadas acreditando la recepción del pago.

**Resultado Núm. 17 Con Observación**

**Procedimiento 6.3**

Mediante la revisión de la Balanza de comprobación de ajuste 2012, auxiliares de impuestos 2012, se verificó que el Municipio, realizó la retención del ISR de sus nóminas correspondientes y no realizaron oportunamente el entero del impuesto retenido por \$225,118.13, en incumplimiento a los artículos 113 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 6, 21 y 32 del Código Fiscal de la Federación y 104 fracciones III y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo,

**Resultado Núm. 18 Sin Observación**

**Procedimiento 6.4**

De la revisión a los expedientes del personal del Municipio, se verificó que se encuentran debidamente integrados y requisitados.

**Resultado Núm. 19 Sin Observación**

**Procedimiento 6.5**

De la revisión a las partidas de "Combustible y lubricantes" y "Reparación y Mantenimiento de Equipo de transporte", se comprobó que el Municipio soportó con documentación que comprueba y justifica las erogaciones realizadas.

**Resultado Núm. 20 Con Observación por \$15,831.00**

**Procedimiento 6.6**

De la revisión a la balanza de comprobación ajuste 2012, auxiliar contable de viáticos, póliza de egresos, póliza cheque, control presupuestario, de la partida de "Pago de Viáticos", se verificó que el Municipio no cuenta con la documentación justificativa de las erogaciones por \$15,831.00, de las pólizas 34 de Fo, de fecha 03/07/12 por \$13,800.00 y póliza 54 de Fo, de fecha 03/07/12 por \$2,031.00, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 94 fracción, IX inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

**7. Hacienda Pública o Patrimonio**

**Resultado Núm. 21 Sin Observación**

**Procedimiento 7.1**

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*

El Municipio cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2012, sus registros en activo y patrimonio y los resguardos correspondientes.

## 8. Obra y Acciones Sociales

### 8.1. Obra Pública

#### Resultado Núm. 22 Sin Observación

Para la revisión física y documental se seleccionó una muestra de 1 obra por \$1'087,734.08, como se muestra a continuación:

**Fondo Único de Participaciones**  
Obra seleccionada para su revisión física y documental  
Municipio de Lolotla, Hidalgo.  
Cuenta Pública 2012

| Núm. | Modalidad | Clave            | Nombre de la Obra                                       | Localidad | Importe Asignado | Muestra      | %       |
|------|-----------|------------------|---|-----------|------------------|--------------|---------|
| 1    | C         | 2012/FDOUP034003 | Construcción de Techumbre para cancha de usos múltiples | Chantasco | 1,087,734.08     | 1,087,734.08 | 100.00% |

#### Resultado Núm. 23 Sin Observación

Procedimiento 8.1.1

De la revisión del expediente unitario de la obra "Construcción de Techumbre para Cancha de Usos Múltiples" en la comunidad de Chantasco, se constató que la obra realizada con recursos del fondo se adjudicó por licitación pública.

#### Resultado Núm. 24 Sin Observación

Procedimiento 8.1.2

De la revisión del expediente unitario de la obra "Construcción de Techumbre para Cancha de Usos Múltiples" en la comunidad de Chantasco, se constató que la obra realizada cuenta con un contrato debidamente formalizado.

#### Resultado Núm. 25 Sin Observación

Procedimiento 8.1.3

De la revisión del expediente unitario de la obra "Construcción de Techumbre para Cancha de Usos Múltiples" en la comunidad de Chantasco, se constató que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados.

#### Resultado Núm. 26 Sin Observación

Procedimiento 8.1.4

De la revisión del expediente unitario de la obra "Construcción de Techumbre para Cancha de Usos Múltiples" en la comunidad de Chantasco, se comprobó que los pagos realizados están soportados con facturas y estimaciones, que los precios unitarios corresponden a los autorizados y que se amortizaron los anticipos otorgados.

#### Resultado Núm. 27 Con Observación por \$11,323.12

Procedimiento 8.1.5

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado"*